

Bogotá 27 de marzo de 2020

La niñez colombiana enfrenta una doble amenaza con el COVID-19

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La donación de productos comestibles ultraprocesados para niños y el COVID-19, son la doble amenaza que enfrenta la niñez de las familias más vulnerables de Colombia, advierten organizaciones de la sociedad civil y promotores de derechos humanos.

El COVID-19 no es la única amenaza que hoy enfrenta la niñez de las familias más vulnerables, también lo es la utilización de esta emergencia como una oportunidad de los fabricantes de productos comestibles ultraprocesados para niños “sucedáneos de la leche materna” (fórmulas infantiles o “leches de tarro”, compotas, cereales infantiles, entre otros) para hacer publicidad y promoción de sus productos por medio de donaciones. Dichas donaciones más allá de su supuesto fin filantrópico atentan contra la práctica de la lactancia materna, ponen en peligro la salud de niñas y niños por los riesgos que implica la alimentación artificial, la falta de agua potable en algunas regiones del país y el hecho de que las fórmulas infantiles para lactantes en polvo pueden estar contaminadas con microorganismos patógenos. Es por esto que la Organización Mundial de la Salud ha recomendado promover, proteger y apoyar la lactancia materna en situaciones de emergencia como la del COVID-19, y dichas recomendaciones han sido acogidas por el Ministerio de Salud.

Existen varios pronunciamientos internacionales y nacionales con amplio sustento técnico y científico que recomiendan en situaciones de emergencia, **NO RECIBIR** donaciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y chupos. Un ejemplo es el documento “Lactancia materna en emergencias: ¡Salva Vidas!” del Ministerio de Salud 2012. No podemos olvidar que la leche materna es el factor protector por excelencia para evitar infecciones, enfermedades no transmisibles, la desnutrición y el exceso de peso; y que Colombia es un país en donde solo 3 de cada 10 bebés menores de 6 meses tienen una lactancia materna exclusiva y sólo 4 de cada 10 niños(as) reciben una alimentación adecuada antes de los 2 años (ENSIN 2015).

La **COMPRA** de fórmulas infantiles debe estar a cargo del Estado y se realizará para cubrir **ÚNICAMENTE** las necesidades de aquellos niñas y niños menores de 6 meses que no tienen la posibilidad de recibir leche humana.

En esta emergencia la infancia necesita lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y lactancia materna más alimentación complementaria con alimentos frescos y naturales hasta los 2 años o más.

Por lo tanto, instamos al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Locales, al sector privado, bancos de alimentos y particulares a:

- 1. No empeorar esta situación donando y aceptando donaciones de productos comestibles ultraprocesados para niños “sucedáneos de la leche materna”, biberones y chupos.**
- 2. Alentar y apoyar a las mujeres para lactar a sus bebés.**
- 3. Ofrecer ayuda alimentaria que privilegie los alimentos sin procesar o mínimamente procesados frescos y naturales.**

Firman:

